

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL N° 3.972

Sistema "DGI. Generación de Retenciones S.I.J.P."

La generación de las declaraciones juradas que los Agentes de Retención/Percepción deberán presentar, se realizará en forma automática mediante un proceso computarizado, que comprende desde el ingreso de los datos hasta la producción del soporte magnético y el correspondiente formulario de declaración jurada.

La veracidad de los datos que se ingresen será responsabilidad del Agente de Retención/Percepción.

A - Descripción General del Sistema

Las funciones fundamentales que maneja el Sistema son:

1. Alta de Agentes Retención/Percepción:

Permite ingresar múltiples empresas (Agentes de Retención/Percepción) identificadas con su número de Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) y Nombre o Razón Social.

2. Generación de la Declaración Jurada

En la declaración jurada se incorporan nominativamente las Retenciones Percepciones efectuadas y el sistema calcula automáticamente el importe global de las mismas a cargo del Agente de Retención.

Permite guardar declaraciones juradas de varios períodos, identificadas por la C.U.I.T. del Agente de Retención, el período y el número de secuencia dentro de cada período.

Se genera la información nominativa en uno o más diskettes -de 3 1/2" HD - y el F. N° 922, este último en dos copias, a los electos de su presentación a través del Sistema de Atención Directa.

3. Importación de Datos

El proceso permite ingresar datos de los Sujetos pasibles de Retención/Percepción desde cualquier archivo ASCII en formato lineal secuencial de longitud fija con marca de fin de registro y archivo, sin otros caracteres de control. El usuario sólo debe decir en que posiciones de dicho archivo se encuentran los datos y automáticamente éstos se ingresarán a la base de datos.

B. Requerimientos de Hardware y Software

1. PC AT 286 o superior.
2. Disco rígido con un mínimo de 6 Mb. Disponibles.
3. Sistema Operativo D.O.S. Versión 3.1 o superior.
4. Diskettera de 3 1/2" HD (1,44 Mbyte).
5. Memoria RAM no menor a 640 Kbyte.

6. Impresoras:

- Impacto:

Compatible con EPSON LX810, LQ 570 (24 pins) o compatible con IBM Proprinter.

- Chorro a Tinta:

100 % compatibles con HP DESKJET (Norma PCL3).

-Láser:

Compatible con HP LASERJET II (Norma PCL4).

La impresora debe estar conectada al punto paralelo (LPT1) de la computadora.

6.1. Características del Papel

Color: Blanco

Calidad: Papel de Primera Calidad para copia electrostática de 75 grs. o gramaje superior.

Tamaño: Formato CARTA 216 mm x 279 mm.

Nota: El margen izquierdo del papel a Imprimir debe estar alineado con el cero (0) de la regla de la impresora.